CONTRATO No	19-6-0152-0-2025
FECHA	21 de mayo de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Prestación de servicios generales.
CONTRATISTA	Extinguidores el industrial.
INTERVENTOR O SUPERVISOR	OMEY ARIZA VILLEGAS Coordinadora GIT para la gestión de talento humano.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
OBJETO DEL CONTRATO	Recarga de Extintores con el fin de dar cumplimiento a la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y continuar brindando protección y seguridad a los servidores de la corporación autónoma regional del cesar.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 3.492.400,00). IVA INCLUIDO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Plazo para la ejecución es de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación correspondiente.
FECHA DE INICIACIÓN	22 de mayo del 2025.
ACTIVIDADES	N/A
OBSERVACIONES	N/A

CONTROL DE PÓLIZA:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-46-101026386	Aseguradora Seguros del Estado SA	21/05/2025		N/A	$ 698.480.0
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**ESTABILIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 349.240,0	N/A	N/A	$349.240.0	N/A	N/A
VIGENCIA DESDE	21/05/2025	N/A	N/A	21/05/2025	N/A	N/A
VIGENCIA HASTA	21/12/2025	N/A	N/A	21/12/2025	N/A	N/A

DESARROLLO DEL INFORME:

1.- El presente documento corresponde al Informe de Supervisión del contrato referenciado correspondiente al periodo comprendido del 22 de mayo al 21 de junio del 2025, de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista. Encontramos que en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA: Obligaciones de las partes, obligaciones del contratista el contratista realizo las siguientes actividades de acuerdo a las etapas programadas en el mismo.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley y los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.
2. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato.
3. Prestar oportunamente la totalidad de los servicios que se incluyen en el objeto contractual.
4. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6. Efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, de acuerdo a las fechas de los eventos a realizar de conformidad con las normas que regulan la materia.
7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
8. Las demás que se asignen y sean inherentes al objeto contractual, que busque el cumplimiento de los fines del contrato.

2.- En cumplimiento de la cláusula CLAUSULA TERCERA: Obligaciones de las partes, obligaciones del contratista, el contratista allego copia de los pagos de salud, pensión, riesgos profesionales y Parafiscales en donde cumple con los pagos solicitados en el contrato de acuerdo conforme a la normatividad vigente.

3.- ESTADO FINANCIERO:

El análisis se realizó a partir del Balance del contrato Nº 19-6-0152-0-2025 del 21 de mayo del 2025, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$3.492.000.0
1.1 Contrato inicial	$3.492.400.0	
1.2 Adiciones	N/A	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo		-0-
2.2 Primera y Única Acta	$3.492.400.0	
2.2.1 Amortización Anticipo Acta Parcial	-0-	
2.2.2 Valor a Pagar Acta Única		$3.492.400.0
3. Valor pagado a la fecha		-0-
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$3.492.400.0**
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		-0-
6. SUMAS IGUALES	**$3.492.400.0**	**$3.492.400.0**

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO ($ 3.492.400,00). M/cte., correspondientes al periodo de 22 de mayo hasta 21 de junio.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los veinte días (20) del mes de junio del año 2025

HERNANDO JOSE GUERRA HINOJOSA
Contratista

OMEY ARIZA VILLEGAS
Supervisor (a) del contrato.